

BOLSA

Cotización oficial del 2 de Enero de 1912

| Último cambio anterior. | | VALORES DEL ESTADO | | Cambios de hoy. | | Último cambio anterior. | | VALORES DE SOCIEDADES | | Valor nominal de cada título. Pesetas. | | Desembolsado. | | CAMBIOS DE HOY | |
|-------------------------|--------|---|--|-----------------|--|-------------------------|--------|---|-----|--|-----|---------------|-------------|----------------|--|
| FECHA | O/O | 4 POR 100 PERPETUO | | O/O | | FECHA | O/O | ACCIONES | | | O/O | O/O | | | |
| 11-12-911 | 85,20 | Al contado. | | | | 29-12-911 | 457,00 | Banco de España..... | 500 | | | | | | |
| 29-12-911 | 85,25 | Serie F, de 50.000 pesetas nominales... | | | | 29-12-911 | 264,00 | Banco Hipotecario de España.. | 500 | 40 | | | 457,00 | | |
| 21-12-911 | 85,35 | > E, de 25.000 > | | | | 30-12-911 | 298,00 | Compañía Arrend. de Tabacos. | 500 | | | | 299,00 | | |
| 29-12-911 | 85,60 | > D, de 12.500 > | | | | 30-12-911 | 268,00 | Unión Española de Explosivos. | 100 | | | | | | |
| 29-12-911 | 85,50 | > C, de 5.000 > | | 84,50 | | 18-11-911 | 94,00 | Banco de Castilla..... | 250 | | | | | | |
| 29-12-911 | 85,50 | > B, de 2.500 > | | | | 30-12-911 | 145,75 | Banco Hispano Americano..... | 500 | 40 | | | | | |
| 29-12-911 | 85,50 | > A, de 500 > | | | | 18-12-911 | 117,00 | Banco Español de Crédito..... | 250 | | | | | | |
| 11-12-911 | 87,00 | > H, de 200 > | | | | 28-12-911 | 47,50 | Socied. Gral. Azuc. España. Preferentes. | 500 | | | | 47,00 | | |
| 11-12-911 | 87,00 | > G, de 100 > | | | | 30-12-911 | 16,25 | > > Ordinarias. | 500 | | | | 16,50 | | |
| 29-12-911 | 85,40 | En diferentes series..... | | | | 18-12-911 | 288,00 | Altos Hornos de Vizcaya..... | 500 | | | | | | |
| | | A plazo. | | | | 31-7-910 | 99,50 | C. Gral. Mad. de Electricidad. | 100 | | | | | | |
| 30-12-911 | 85,40 | Fin corriente..... | | | | 5-7-910 | 82,50 | Sociedad de Chamberí..... | 500 | | | | | | |
| | | 4 POR 100 AMORTIZABLE | | | | 14-12-910 | 15,00 | Mediodía de Madrid..... | 500 | | | | | | |
| 20-12-911 | 95,50 | Serie E, de 25.000 pesetas nominales... | | 94,10 | | 30-12-911 | 94,45 | Ferrocarriles M. Z. A..... | 475 | | | | | | |
| 12-12-911 | 95,25 | > D, de 12.500 > | | | | 19-12-911 | 95,70 | Idem Norte de España..... | 475 | | | | | | |
| 27-12-911 | 95,40 | > C, de 5.000 > | | 94,10 | | 30-12-911 | 493,00 | B.º Español del Río de la Plata. | | | | | 495 | | |
| 29-12-911 | 95,40 | > B, de 2.500 > | | | | | | | | | | | | | |
| 30-12-911 | 95,00 | > A, de 500 > | | 94,25 | | | | | | | | | | | |
| 30-12-911 | 95,00 | En diferentes series..... | | 94,10 | | | | | | | | | | | |
| | | 5 POR 100 AMORTIZABLE | | | | | | | | | | | | | |
| | | Al contado. | | | | | | | | | | | | | |
| 30-12-911 | 101,20 | Serie F, de 50.000 pesetas nominales... | | 101,30 | | 30-12-911 | 101,60 | Cédulas del Banco Hipotecario. | 500 | 4 | | | 101,70 y 90 | | |
| 30-12-911 | 101,20 | > E, de 25.000 > | | 101,30 | | 30-12-911 | 78,00 | Socied. Gral. Azuc. Española.. | 500 | 4 | | | 77,75 | | |
| 30-12-911 | 101,20 | > D, de 12.500 > | | 101,35 | | 15-10-910 | 91,00 | C. Gral. Mad. de Electricidad. | 500 | 5 | | | | | |
| 30-12-911 | 101,25 | > C, de 5.000 > | | 101,40 y 35 | | 10-5-910 | 89,00 | Sociedad de Chamberí..... | 500 | 5 | | | | | |
| 30-12-911 | 101,25 | > B, de 2.500 > | | 101,40 y 35 | | 23-1-911 | 90,09 | Mediodía de Madrid..... | 500 | 5 | | | | | |
| 30-12-911 | 101,25 | > A, de 500 > | | 101,40 y 35 | | 16-12-911 | 104,35 | F. C. M. Z. A. Valladolid y Ariza. Serie A. | 500 | 5 | | | | | |
| 30-12-911 | 101,25 | En diferentes series..... | | 101,40 | | 10-3-908 | 102,00 | F. C. Madrid, Zaragoza y Alicante. > B. | 500 | 4 1/2 | | | | | |
| | | | | | | 23-12-911 | 97,00 | Id. id. id. id. id. id. > C. | 500 | 4 | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | 27-12-911 | 81,00 | Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1905. | | | | | | | |
| | | | | | | 28-12-911 | 81,00 | > > > 1.ª serie. | 475 | | | | | | |
| | | | | | | 28-12-911 | 81,00 | > > > 2.ª > | 475 | 8 | | | | | |
| | | | | | | 28-12-911 | 81,00 | > > > 3.ª > | 475 | 3 | | | | | |
| | | | | | | 28-12-911 | 81,00 | > > > 4.ª > | 475 | 3 | | | | | |
| | | | | | | 28-12-911 | 76,00 | > > > 5.ª > | 500 | 3 | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | 21-2-910 | 80,00 | AYUNTAMIENTO DE MADRID | | | | | | | |
| | | | | | | 30-12-911 | 78,00 | Sisas..... | 250 | 6 | | | | | |
| | | | | | | 21-1-910 | 86,00 | Obligaciones..... | 100 | 3 | | | | | |
| | | | | | | 29-12-911 | 80,00 | Idem de Erlanger..... | 500 | 4 | | | | | |
| | | | | | | 30-12-911 | 89,00 | Idem por resultas..... | 500 | 4 | | | 79,00 | | |
| | | | | | | 30-12-911 | 88,90 | Id. para pago de expropiaciones en el interior. | 500 | 5 | | | | | |
| | | | | | | | | Cédulas para id. de id. en el ensanche..... | 500 | 4 1/2 | | | | | |
| | | | | | | | | Diputación provincial de Madrid. | | | | | | | |
| | | | | | | 26-12-911 | 101,50 | Obligaciones..... | 000 | 00 | | | 101,25 | | |

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

| | |
|---|---------|
| 4 por 100 perpetuo al contado..... | 736,400 |
| Idem, fin corriente..... | 0,000 |
| Idem, fin próximo..... | 0,000 |
| Carpetas del 4 por 100 amortizable..... | 36,000 |
| 5 por 100 amortizable..... | 174,500 |
| Acciones del Banco de España..... | 8,000 |
| Idem del Banco Hipotecario..... | 0,000 |
| Idem de la Arrendataria de Tabacos..... | 6,000 |
| Azucareras.—Preferentes..... | 350,000 |
| Idem ordinarias..... | 500 |
| Cédulas del Banco Hipotecario..... | 15,500 |

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCO NEGOCIADOS

| | |
|-------------------------------|--------|
| París, á la vista, total..... | 50,000 |
| Cambio medio..... | 107,95 |

LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS

| | |
|---------------------------------|-------|
| Londres, á la vista, total..... | 528 |
| Cambio medio..... | 27,20 |

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 2 de Enero de 1912.

Continúa nuestra Península sometida al influjo de las presiones altas, cuya mayor intensidad aparece en el centro de Castilla (776 m/m); también en Francia ocupando la región bretona y normanda hay otro centro anticiclónico de la misma intensidad que el de España. El tiempo generalmente bueno; de cielo claro ó nebuloso y de vientos flojos de la región del Este; sin embargo, en las costas adyacentes al Estrecho de Gibraltar sopla

el Levante con alguna violencia produciendo marejada.

La temperatura máxima de ayer fué de 20 grados en Barcelona, y la mínima de hoy ha sido de 6 grados bajo cero en Teruel.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Persisten las mayores presiones sobre el centro de España y en Francia, y las más bajas (766 m/m) al SW. de España.

Es probable que continúe el Levante en el Estrecho.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del martes 2 de Enero de 1912.

Parque del Retiro. (Altitud 667 m.).

| Horas. | Barómetro en m. y á 0° | Termómetro °C | Humedad relativa % | VIENTO | | Lluvia ó nieve en m/m. | Estado del Cielo | NOTAS |
|--------|------------------------|---------------|--------------------|------------|-----------------|------------------------|------------------|--|
| | | | | Dirección. | Fuerza de 00'9. | | | |
| 0 h | 712.00 | 1.8 | 85 | NNE.... | 0=Calma.... | > | Despejado. | Temperatura máxima á la sombra..... 9.9 |
| 4 | 712.83 | 1.6 | 90 | NNE.... | 1=Ventolina.. | > | Idem. | Idem mínima á la idem..... 0.5 |
| 8 | 714.41 | 1.1 | 83 | Calma.. | 0=Calma.... | > | Idem. | Idem máxima al Sol en el vacío..... 41.8 |
| 12 | 714.49 | 8.0 | 67 | NE..... | 1=Ventolina.. | > | Idem. | Idem mínima junto al suelo..... 1.8 |
| 16 | 714.12 | 8.9 | 68 | Calma.. | 0=Calma.... | > | Idem. | Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 65 |
| 20 | 715.06 | 4.6 | 82 | N..... | 1=Ventolina.. | > | Idem. | |

OPOSICIONES

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Junta calificadora de aspirantes á la Judicatura y al Ministerio Fiscal.

Habiendo justificado D. José Ignacio Topete y de Bustillo, que solicitó tomar parte en las próximas oposiciones, que la documentación exigida en la Real orden de 5 de Octubre próximo pasado la presentó dentro del término en la Audiencia de esta Corte, donde radicaba, se declara que procede su admisión.

Lo que se publica como adición á la relación hecha en la GACETA del día 25 del mes corriente, de los solicitantes admitidos, á los consiguientes efectos.

Madrid, 30 de Diciembre de 1911.—El Presidente, José de Aldecoa.—El Vocal Secretario, Antonio Martínez del Campo.

Esta Junta, en sesión celebrada en el día de ayer, ha acordado admitir á practicar los ejercicios al solicitante D. Rogelio Ruiz Cuevas, siempre que presente la correspondiente partida de bautismo, dentro del término de quince días, á que se refiere el número 4.º del Real decreto de 5 de Octubre próximo pasado.

Lo que se publica como adición á la relación de los solicitantes admitidos hecha en la GACETA del 25 del corriente mes, á los efectos consiguientes.

Madrid, 30 de Diciembre de 1911.—El Vocal-Secretario, Antonio Martínez del Campo.—El Presidente, José de Aldecoa.

Tribunal de oposiciones á las plazas de Inspectores auxiliares de primera enseñanza, anunciada por Real orden de 10 de Marzo de 1911.

Los señores opositores á las mencionadas plazas, se servirán concurrir el día 22 del actual, á las diez y media de la

mañana, al Paraninfo de la Universidad Central, á fin de dar comienzo á los ejercicios.

En dicho acto justificarán ante el Tribunal, con el certificado de Penales, su capacidad legal, los señores admitidos condicionalmente por el apartado 2.º de la Real orden de 19 de Agosto de 1911, publicada en la GACETA del 27 del mismo mes y año.

El Cuestionario que ha de servir para la práctica del primer ejercicio, lo tendrán á su disposición los señores opositores en la Secretaría del Tribunal, sita en la Universidad Central, desde el día 14 al 21 de los corrientes.

Madrid, 2 de Enero de 1912.—El Presidente del Tribunal, Joaquín Fernández Prida. P—1

SUBASTAS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de la Renda y Clases Pasivas.

NEGOCIADO CENTRAL

Con arreglo á lo determinado en Real orden de 27 de Diciembre último, esta Dirección General ha dispuesto que el día 17 del corriente, á las once y media, se verifique en la misma la subasta de adquisición de títulos y residuos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, para su conversión en inscripciones nominativas á favor de Corporaciones civiles.

La suma disponible al efecto es la de 236.460,45 pesetas; compuesta de 5.146,73 pesetas, recaudadas por ventas de bienes de Corporaciones civiles en el mes de Mayo del año anterior, según la Real orden antes citada, y de 231.313,72 pesetas que resultaron sobrantes en la subasta celebrada el día 14 de Diciembre próximo pasado.

Las reglas y formalidades con que ha

de celebrarse la subasta, son las siguientes:

1.º Los que deseen tomar parte en ella depositarán en la Caja de Depósitos el 1 por 100 del valor nominal de la proposición, bien en metálico, bien en papel del Estado, al tipo de cotización del día anterior al en que se constituya el depósito, según determina la Real orden de 27 de Junio de 1882;

2.º Las proposiciones se harán con arreglo al modelo adjunto; debiendo tener presente los interesados que, según lo dispuesto por la ley del Timbre del Estado, de 26 de Marzo de 1900, habrán de adherir á los pliegos impresos en que se extienden las proposiciones uno de á peseta, clase 11.ª;

3.º Se expresará en ellas, en letra, tanto la cantidad nominal objeto de la proposición, como el cambio á que se ofrece, por unidades y céntimos de peseta, con exclusión de todo quebrado de céntimo;

4.º A cada proposición acompañará necesariamente el documento que acredite haberse hecho el depósito que debe garantirla;

5.º Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en cuyo sobre constará el nombre del presentador. Cada sobre contendrá una sola proposición, acompañada de su correspondiente resguardo de depósito y de la cédula personal del interesado, ó en su defecto, exhibiendo ésta en el acto de la subasta;

6.º La entrega de los pliegos podrá verificarse en el Negociado Central de esta Dirección General en los días 15 y 16, de diez á dos, y el 17 de diez á once y media. Pasada esta hora, la entrega se hará al Director en el acto de la subasta, antes de empezar la lectura de los pliegos;

7.º En el día y hora señalados para la subasta, se constituirán en sesión pública los funcionarios que determina la Real orden de 13 de Abril de 1881, y se procederá á la admisión, durante quince minutos, de los pliegos de proposiciones que no se hubieran presentado en el Ne-

gociado, principiando después el acto con la lectura del anuncio de la misma. Se abrirán los pliegos de proposiciones, dando á conocer á los concurrentes el número del resguardo del depósito, el nombre del proponente, la cantidad y el cambio de las mismas. Acto continuo se abrirá y dará lectura del pliego cerrado, remitido por el Ministerio de Hacienda, que contendrá el precio máximo á que hayan de hacerse las adjudicaciones, en virtud de lo dispuesto en Real orden de 11 de Junio de 1881;

8.ª Serán desechadas desde luego las proposiciones que no contengan ostensiblemente los requisitos anteriormente dichos. De las que reúnan éstos, se admitirán con preferencia las que por sus cambios sean más beneficiosas para el Tesoro;

9.ª En igualdad de precios, se dará preferencia á la de menores cantidades, en la inteligencia de que, para este efecto, se considerarán como una sola proposición todas las suscritas por un mismo interesado y á un mismo cambio;

10. De la última proposición no se tendrá en cuenta la fracción que resulte menor de 500 pesetas nominales, á no ser que se complete su importe con un residuo.

El sobrante que resulte en una subasta por cualquier concepto, se acumulará á la cantidad que corresponda á las siguientes;

11. Los interesados cuyas proposiciones hayan sido admitidas, deberán presentar los títulos correspondientes á las mismas, dentro de los ocho días siguientes al de la subasta, teniendo presente que, de no verificarlo en este plazo, perderán los depósitos, quedando por este hecho anulada la adjudicación.

Los que hagan dicha entrega en el término expresado, podrán retirar los resguardos desde luego;

12. La presentación de los títulos se efectuará en el Negociado de recibo de documentos de la Deuda y Clases Pasivas, de estas Oficinas, con facturas duplicadas, las que al efecto se facilitarán en la portería de esta Dirección.

Estos títulos llevarán el cupón corriente, consignándose al respaldo de los mismos el siguiente endoso: «A la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas para su amortización por subasta.» (Fecha y firma del proponente.)

Uno de los ejemplares de las facturas de presentación se devolverá á los interesados en el acto de verificarse ésta, á fin de que la conserven como resguardo entretanto que se hacen los llamamientos para el pago;

13. El pago del importe de las proposiciones admitidas tendrá lugar precisamente dentro de los diez días siguientes al de la entrega en esta Dirección General, de los títulos ofrecidos;

14. Los presentadores de proposiciones que hayan sido desechadas por defectuosas, y de las que no se admitan por estar cubierta la subasta con otras más ventajosas para el Tesoro, podrán recoger en el Negociado Central de esta Dirección los resguardos del depósito que hubieran constituido para tomar parte en ella, desde el día siguiente al en que se publique en la GACETA el resultado de la subasta.

Madrid, 2 de Enero de 1912.—El Director general, Cenón del Alisal.

Modelo de proposición.

El que suscribe se compromete á entregar en la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas la cantidad de... pesetas nominales en..., cuyo pormenor se expresa á continuación, al cambio de...

pesetas y... céntimos por 100, dentro de los ocho días siguientes al en que se inserte en la GACETA DE MADRID el resultado de la expresada subasta, con sujeción á las condiciones que comprando el anuncio publicado por la Dirección de la Deuda, en... del mes..., y al efecto incluye el documento justificativo del depósito hecho en garantía de esta proposición.

Madrid ... de ... de 191
El interesado, S—

Alcaldía Constitucional de Vich.

En virtud de acuerdo de este Ayuntamiento, del día 18 de los corrientes, se saca á pública subasta la suscripción de 242 títulos, de valor 500 pesetas cada uno, importantes en junto 121.000 pesetas, que son el resto de la tercera y última emisión del empréstito municipal de 375 000 pesetas que quedaron sin suscribir en la primera subasta, celebrada el día 15 de este mismo mes.

La subasta se verificará ante Notario público el día 8 de Febrero próximo, en esta Casa Consistorial, á las once de su mañana, con arreglo á las mismas condiciones que rigieron para la primera, insertas en la GACETA DE MADRID del día 15 de Noviembre último, y *Boletín Oficial* de esta provincia del día 17 del mismo mes.

Vich, 29 de Diciembre de 1911.—El Alcalde, Domingo Camps. S—1

Cuerpo de Ingenieros de Montes.

DISTRITO FORESTAL DE SEGOVIA

El día 1.º de Febrero próximo venidero, á las once de su mañana, y ante el señor Ingeniero Jefe del distrito forestal de Segovia, en las Oficinas del mismo, (calle de Juan Bravo, número 26), y en Arroyo de Cuéllar, bajo la presidencia del señor Alcalde del mismo ó de quien haga sus veces, tendrá lugar la primera subasta, doble y simultánea, de la resinación á vida por un período de cinco años de 6.211 pinos, en el monte número 9 de los de utilidad pública de esta provincia, denominado Cañada de la Pimpollada, perteneciente á dicho Arroyo de Cuéllar, bajo el tipo de tesación de 5.030,91 pesetas cada anualidad y con sujeción al pliego de condiciones facultativas y reglamentarias, que se hallará de manifiesto en las oficinas de dicho distrito y en la Secretaría del Ayuntamiento de Arroyo de Cuéllar.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase 11.ª, y se presentarán en pliegos cerrados, con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Segovia, 29 de Diciembre de 1911.—El Inspector general, Gabriel L. Olivás.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., de ... clase, enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, correspondiente al día ... de ... y en el *Boletín Oficial* de la provincia de Segovia número ... del día ... del mes de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de la resinación á vida, por un período de cinco años, de 6.211 pinos en el monte número 9 de los propios de Arroyo de Cuéllar, denominado Cañada de la Pimpollada, se comprometo á la adquisición de los productos de

dichos pinos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas (en letra) por cada una de las cinco anualidades.

(Fecha y firma del proponente).

Observación.—Las proposiciones se harán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; advirtiéndose que será desechada la proposición que no cubra dicha tesación, así como la en que no se exprese la cantidad ofrecida, en pesetas y céntimos, escrito en letra, y la que contenga alguna cláusula ó condición.

S—1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación de Hacienda de la provincia de Badajoz.

Habiendo ordenado la Dirección General del Tesoro Público la cancelación del depósito de 286 pesetas, señalado con los números 1 de entrada y 802 de registro, constituido por D. Manuel Corzo, en nombre de D. Eduardo de Orta, en 1.º de Junio de 1909, para su ingreso en firme, por rescisión, con pérdida de fianza, de la contrata de acepio de piedra para conservación, en 1908 909 y 1910, de las obras de la carretera de Alange á la de Albuera á Fregenal, se hace público para conocimiento del interesado, cancelándose el resguardo correspondiente en esta sucursal de la Caja de Depósitos, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 48 del vigente Reglamento.

Badajoz, 28 de Diciembre de 1911.—El Delegado de Hacienda, A. Minguez. P—3127

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Paradas.

D. Antonio Correas Bascón, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se expresan, todos ellos naturales de esta villa, los cuales deben ser incluidos en el alistamiento para el próximo Reemplazo y año de 1912, se citan por medio del presente para que el día 28 de Enero próximo, y hora de las doce de su mañana, comparezcan en estas Casas Consistoriales, donde tendrá lugar la rectificación del alistamiento; caso de no presentarse en el expresado día lo verificarán en los siguientes hasta el 10 de Febrero inmediato, á la misma hora, al acto del cierre definitivo, pues de no hacerlo les parará los perjuicios que haya lugar.

Y para que sirva de notificación se fija el presente y otros de igual tenor en Paradas á 31 de Diciembre de 1911.—Antonio Correas.—P. S. M., Antonio Durán.

Mozos que se citan.

José Cenizo Reina, hijo de Antonio y Ana; que nació el 25 de Enero de 1891.

Manuel Serrano Domínguez, hijo de Manuel y Trinidad; que nació el 6 de Febrero de 1891.

José Suárez Ruiz, hijo de José y Ana; que nació en 5 de Marzo de 1891.

Manuel Parrilla González, hijo de Juan Antonio y Dolores; que nació en 21 de Julio de 1891.

Francisco Antonio Barrera Reina, hijo de Antonio y Antonia; que nació en 26 de Noviembre de 1891.

José María González Torres, hijo de Antonio y de Ana; que nació en 25 de Febrero de 1891.

M—2

Alcaldía Constitucional de Ocaña.

D. Francisco Revuelta y Rodríguez Osorio, Alcalde-Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de esta villa de Ocaña (Toledo).

Hago saber: Que los jóvenes de que se hará mención á continuación, son naturales de esta villa, nacidos en el año 1891, y, por tanto, les corresponde ser incluidos en el alistamiento para el Reemplazo de 1912, y como quiere que el Ayuntamiento ignora el paradero de los mismos, como igualmente el de sus padres, cumpliendo lo mandado por la vigente ley de Quintas, se les convoca para que concurran al acto de la rectificación del alistamiento, que tendrá lugar el día 28 de Enero próximo, y al mismo tiempo para que surta en su día los efectos que determina la regla 4.^a del artículo 88 de la misma ley, se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de las Autoridades de donde pudieran hallarse, y caso de ser así, los incluyan en los respectivos alistamientos, dando conocimiento de ello á esta Alcaldía para eliminarlos del de este pueblo, que lo llevará á cabo esta Corporación municipal.

Mozos que se citan.

Faustino Alarcón Escalada, hijo de Claudio y Fermína; nacido el 6 de Mayo de 1891.

Felipe Gómez Elvira Navarro, de Domingo y Blas; el 6 de Junio.

Juan Bautista Presencia Montalvo, de Agustín y Rosa; el 22 de Junio.

José Asensio Carrero, de Felipa y Petra; el 3 de Julio.

Jerónimo Herminio de la Santísima Trinidad y Sánchez, de Eduardo y Ceferina; el 30 de Septiembre.

Víctor Herrerías Ortiz, de Guillermo y María; el 6 de Marzo.

Federico de Ocaña Expósito; el 19 de Julio.

Ocaña, 20 de Diciembre de 1911.—El Alcalde, Francisco Revuelta. M—3:33

ANUNCIOS OFICIALES

Banco de Barcelona.

El domingo 4 de Febrero próximo, á las diez de la mañana, se celebrará en el local de este Banco la Junta general ordinaria prevenida por los Estatutos, á la que tendrán facultad de concurrir, ó de hacerse representar por otros accionistas con derecho de asistencia, los que posean 25 ó más acciones con tres meses de anticipación á la referida fecha.

Se advierte á los señores accionistas que, debiendo procederse en la mencionada Junta general al nombramiento de dos Vocales de la de gobierno, estarán de manifiesto ocho días antes las listas de los señores elegibles; y durante este plazo, conforme al artículo 64 de los Estatutos, se entregarán por la Secretaría del Esta-

blecimiento las papoletas de asistencia á la citada Junta general.

Barcelona, 30 de Diciembre de 1911.—Per el Banco de Barcelona, su Administrador, E. Gaya. X—11

Compañía General de Minas y Sondcos.

Extracto del Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1910.

| ACTIVO | Pesetas. |
|---|--------------|
| Acciones en cartera: | |
| 17.000 ordinarias | 1.500.000,00 |
| 13.000 preferentes | 60.000,00 |
| Máquina Diamond | 289.508,27 |
| Gastos amortizables | 3.632.802,51 |
| Pertenencias mineras | 31.915,18 |
| Varias cuentas deudoras | 560.406,61 |
| Gastos de exploración | 213.812,31 |
| Edificios, maquinaria y efectos inventariados | 9.030,20 |
| Existencia de minerales | 95.000,00 |
| Valores en depósito | 174,07 |
| Metálico en las Cajas de la Compañía | 6.392.649,65 |

| PASIVO | Pesetas. |
|--|--------------|
| Acreedores por valores depositados | 95.000,00 |
| Varias cuentas acreedoras | 297.649,65 |
| Capital: | |
| 100.000 acciones ordinarias | 6.000.000,00 |
| 20.000 idem preferentes | 6.392.649,65 |

El Administrador, Andrés Basols.—V.º B.º—El Presidente del Consejo de Administración, Rodolfo Juncadella. X—4

Sociedad Anónima Marítima Ballesteros.

Por escritura de 17 de Octubre último, ante el Notario de Gijón D. Marino Reguera, ha sido reducido el capital de esta Sociedad á 120.000 pesetas, dando un valor de 25 pesetas nominales á cada una de las 4.800 acciones en circulación.

Los señores Accionistas deben presentar sus títulos en el domicilio social para estampar el cajetín correspondiente.

Gijón, 30 de Diciembre de 1911.—El Presidente del Consejo, Elías Masavéu. X—1

La Electricista Segoviana.

El día 28 de Enero, á las diez de su mañana, se celebrará en las oficinas de esta Sociedad, calle de Santa Eufracia, número 1, la Junta general ordinaria que determina el artículo 26 de los Estatutos.

Lo que se publica para conocimiento de los señores Accionistas, á quienes se recuerda el cumplimiento del artículo 23 de los referidos Estatutos.

Segovia, 31 de Diciembre de 1911.—El Director Gerente, A. Caral. X—2

Sociedad Auxiliar de Minas e Industrias.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general extraordinaria de señores Accionistas, para el día 20 del mes actual, á las once de la mañana, en las Oficinas de la calle de Jovellanos, número 7, de esta Corte, á fin de tratar de los asuntos corrientes, de la cesión del negocio de la Jayona, y, en su caso, de la disolución y liquidación de la Sociedad.

Lo que se hace saber á los señores Accionistas á los efectos de los artículos 31 y siguientes de los Estatutos.

Madrid, 2 de Enero de 1912.—El Consejero Delegado, A. Comyn. X—7

Banco de Bilbao.

Habiéndose extraviado los siguientes resguardos de depósito en custodia de este Banco:

Número 99.370, de una Obligación del ferrocarril de Tudela á Bilbao, primera serie.

Número 68.392 de nueve acciones de la Compañía de los Ferrocarriles Vascongados; y

Número 68.863, de diez y nueve acciones de la misma Compañía.

Se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicado de los resguardos y anulará los primitivos, quedando exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 28 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Jacobo Ortega. X—5